



Número de contrato: 050GYR979N00625-005-00

Contrato para el **Servicio de suministro de refacciones y materiales, paquete 5 Medico A y paquete 6 Medico B, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, que celebran por una parte el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León y apoderada general para pleitos y cobranza, actos de administración y por la otra **RR Medica, S.A. de C.V.**, en adelante **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. Raúl Rodríguez Robledo** en su carácter de representante legal, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

Declaraciones

- I. **"EL INSTITUTO"**, declara que:
- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonios propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social.
 - I.2. Está facultado para adquirir toda clase de bienes y contratar servicios en término de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V, de la Ley del Seguro Social.
 - I.3. Su representante, la **Dra. Miralda Aguilar Patraca**, en su carácter de **Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente instrumento jurídico en representación de **"EL INSTITUTO"** de conformidad con lo establecido en los artículos 251-A de la Ley del Seguro Social, 2 fracción IV inciso A) 139, 144 fracciones I y XXIII y 155 fracción XIX del Reglamento Interno del Instituto Mexicano del Seguro Social; acredita su personalidad mediante el testimonio de la **escritura pública número 31,023** de fecha **03 de diciembre de 2024**, otorgada ante la fe del **Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Titular de la Notaría Pública Números 248** (doscientos cuarenta y ocho) con ejercicio en la ciudad de México, asociado con el Lic. Daniel Garcia Cordoba Titular de la Notaría Pública número **22** (veintidós), con ejercicio en la ciudad de México, la cual fue debidamente inscrita en el **Registro Público de Organismos descentralizados** el **10 de diciembre de 2024**, bajo el Folio **97-7-10122024-192742**, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción III, del artículo 25, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.
 - I.4. **El Ing. Noé Olvera Villanueva, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO"**.
 - I.5. **El Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez, Jefe de Oficina de Conservación**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico por **"EL INSTITUTO"**.
 - I.6. **La C.P. Ana Luisa González Bucio, Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales** de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico como **"Área contratante"**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción I, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - I.7. **El Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II**, de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **"Área Requirente"**, en el procedimiento del cual se deriva este contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral **4.24**, de las



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como **"Administrador del presente contrato"** según el oficio de designación número 209001/140100/454/2026, de fecha **26 de Enero del 2026**, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 2 fracción IV** del Reglamento de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**, y numerales **5.3.15**, de las **Políticas, Bases y Lineamientos en Materia De Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social**.

- I.8.** El Ing. Luis Ricardo Alameda Medina, Jefe de la Oficina de Supervisión de Conservación Zona III, de **"EL INSTITUTO"**, interviene en la firma del presente instrumento jurídico, como **"Área técnica"**, de conformidad con lo dispuesto en artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral **4.24.7**, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- I.9.** Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere el **Servicio de suministro de refacciones y materiales, paquete 5 Medico A y paquete 6 Medico B, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**.
- I.10.** Los recursos presupuestarios a ejercer con motivo del presente instrumento jurídico quedan sujetos para fines de ejecución y pago a la disponibilidad presupuestaria con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social, con forme al Presupuesto de Egresos de la Federación que apruebe la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, sin responsabilidad alguna para el **"INSTITUTO"**.
- I.11.** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en las Partida Presupuestal número **51291006**, de conformidad con los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal Número, **000037334-2026** con fecha de **23 de Octubre del 2025** y autorizado por la dirección de finanzas.
- I.12.** El presente contrato fue adjudicado a **"EL PROVEEDOR"** mediante el Procedimiento de **Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos **33, 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 42 párrafo segundo, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público**.
- I.13.** Con fecha **05 de Febrero del 2026**, por medio del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León**, a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales emitió el **fallo** del procedimiento de contratación mencionado.
- I.14.** Conforme a lo previsto en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 156 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"** en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.
- I.15.** Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010**.
- II. "EL PROVEEDOR", Declara que:**



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

- II.1.** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la escritura pública número **6,477 del 01 de octubre de 2003**, pasada ante la fe del **Licenciado Raúl Ramos Betancourt**, notario público número **95** (noventa y cinco) de la **Ciudad de Guadalupe, Nuevo León**, e inscrita en el registro público de la propiedad y el comercio, bajo el folio No. **10982** de fecha **4 de noviembre de 2003** en **Monterrey**.
- II.2.** Se encuentra representada para la celebración de este contrato, por el **C. Raúl Rodríguez Robledo**, quien acredita su personalidad en términos de la escritura pública número **6,477 del 01 de octubre de 2003**, pasada ante la fe del **Licenciado Raúl Ramos Betancourt**, notario público número **95** (noventa y cinco) de la **Ciudad de Guadalupe, Nuevo León**, y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.
- II.3.** De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades en: **compra, venta, renta y reparación de equipo médico y de laboratorio, electrónico médico e industrial, material de curación e insumos médicos en general.**
- II.4. Cuenta con los registros siguientes:**
- Registro Federal de Contribuyentes **RRM-031001-QE7**
 - Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** XXXXXXXXXX
 - Instituto Nacional Electoral
- II.5.** Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos del artículo 32-d del Código Fiscal de la Federación de obligaciones fiscales emitidas por el **SAT, INFONAVIT E IMSS**, respectivamente.
- II.6.** Bajo protesta de decir verdad manifiesta no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- II.7.** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para satisfacer de manera eficiente y adecuada las necesidades de **"EL INSTITUTO"**.
- II.8.** Señala como domicilio legal para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en **Hidalgo Pte. Número 423 Col. Centro, Guadalupe Nuevo León, C.P. 67100.**

Hechas las declaraciones anteriores, las partes convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Cláusulas

Primera.- Objeto del contrato.- **"EL INSTITUTO"** se obliga a contratar de **"EL PROVEEDOR"** y éste se obliga a realizar el **Servicio de suministro de refacciones y materiales, paquete 5 Medico A y paquete 6 Medico B, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** y cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en **Anexo 2 (dos), Propuesta Económica**, del presente instrumento jurídico, hasta su total terminación.

Ubicación del inmueble:

Unidad	Domicilio
Hospital General de Zona No. 02	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León,

SE CANCELAN DATOS CONFIDENCIALES DE PERSONAS MORALES IDENTIFICABLES, TALES COMO REGISTRO PATRONAL E INE, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV DEL ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

	C.P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Avenida Félix U. Gómez y Colon No. S/N, colonia Centro Monterrey, Nuevo León
Hospital General de Zona No. 04	Matamoros y Zuazua Guadalupe, Nuevo León, C.P. 67100
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Av. Ignacio Morones Prieto y Av. Loma Larga Monterrey, Nuevo León, C.P. 64710
Anexo de Extensión Hospitalaria No.05	Av. Ignacio Morones Prieto y av. Loma Larga Monterrey, Nuevo León C. P. 64710
Hospital General de Zona C/MF No. 06	Av. Benito Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66460
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Carretera. A Saltillo y Av. San Pedro la Leona Garza Garcia, Nuevo León C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Carretera a Saltillo y Av. San Pedro la Leona Garza Garcia, Nuevo León, C.P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 08	Carretera Nacional y Dr. J. E. Gonzalez el Cercado, Nuevo León, C.P. 67320
Unidad de Medicina Familiar No. 09	Zaragoza N° 7 C. P. 65500 Salinas Victoria, Nuevo León
Hospital General de Subzona No. 10	Escobedo y Aldama, Sabinas Hidalgo, Nuevo León C.P. 65200
Hospital General de Subzona No. 11	J. Ma. Paras y Ballesteros Montemorelos, Nuevo León, C.P. 67500
Hospital General de Subzona No. 12	E. Carranza y Niños Héroe Linares, Nuevo León, C. P. 67000
Unidad de Medicina Familiar No. 13	Reforma y Guillermo Prieto General Terán, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 14	Juárez entre. 15 y 16 Cadereyta Jiménez, Nuevo León, C.P. 67450
Unidad de Medicina Familiar No. 15 (Hospital Santa Cecilia)	Calle Isaac Garza Ote., Colonia Centro Monterrey, Nuevo León, C.P. 64018
Unidad de Medicina Familiar No. 16	Morelos y Escobedo, Allende, Nuevo León C.P. 67350
Hospital General de Zona No. 17	F. Lozano y Roble Col. Benito Juárez, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64420
Unidad de Medicina Familiar No. 18	Domicilio conocido Hualauises, Nuevo León, C. P. 67880
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Zaragoza y Allende Apodaca, Nuevo León, C. P. 66420
Unidad de Medicina Familiar No. 20	Av. Arturo B. De la Garza, Juárez, Nuevo León, C. P. 67250
Unidad de Medicina Familiar No. 24	Hidalgo N° 205 Villa de Garcia, Nuevo León C. P. 66000
Unidad de Medicina Familiar No. 26	P. Familiar y Av. Lincoln, Col. Valle Verde, Monterrey, Nuevo León, C. P. 64360
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Cardenal y Gorrión, Guadalupe, Nuevo León, C. P. 67100
Unidad de Medicina familiar No. 28	Av. Penitenciaría y Fidel Velásquez, Monterrey, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 29	Pablo Livas N° 5501 Col. Zertuche, Guadalupe, Nuevo León C. P. 67190
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Av. Margarita Maza de Juárez y Calle los Pinos Col. Chula Vista Guadalupe, Nuevo León



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Unidad de Medicina Familiar No. 31	Av. B. Juárez y Carretera a Laredo San Nicolás de los Garza, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Arteaga y Jiménez, Col. Paraíso Guadalupe, Nuevo León C. P. 67140
Hospital General de Zona No. 33	Constitución y Félix U. Gómez Monterrey, Nuevo León, C. P. 64010
Unidad de Medicina Familiar No. 35	Aztlán y Magnolia, Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 36	Av. Lázaro Cárdenas N° 6751 Col. 15 de Septiembre Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 37	Av. Úrdales y pról. Madero, Monterrey, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 38	Juan Ignacio Ramón y Guerrero, Monterrey, Nuevo León C. P. 64000
Unidad de Medicina Familiar No. 39	Calle Estornino y pról. Ruiz Cortines, Col. Valle Verde 2°. Sector C.P. 64117
Unidad de Medicina Familiar No. 41	Calle Matamoros No.109 entre Republica y Zuazua Dr. Gonzalez, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 42	Venustiano Carranza N° 401 el Carmen, Nuevo León C. P. 66550
Unidad de Medicina Familiar No. 43	Celestino Gasca y Guanajuato col. Celestino Gasca Escobedo, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 44	Domicilio conocido, Ciénega de Flores, Nuevo León C. P. 63550
Unidad de Medicina Familiar No. 45	Domicilio conocido, Hidalgo, Nuevo León, C. P. 65600
Unidad de Medicina Familiar No. 46	Domicilio conocido Villa Aldama, Nuevo León C. P. 65330
Unidad de Medicina Familiar No. 47	Domicilio conocido Lampazos, Nuevo León C. P. 65070
Unidad de Medicina Familiar No. 48	Domicilio conocido Ciudad Anáhuac, Nuevo León C. P. 65030
Unidad de Medicina Familiar No. 49	Domicilio conocido Agualeguas, Nuevo León C. P. 65800
Unidad de Medicina Familiar No. 50	Domicilio conocido Cerralvo, Nuevo León C. P. 65900
Unidad de Medicina Familiar No. 51	Domicilio conocido C. P. 67050 China, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 52	Domicilio conocido San Rafael, Nuevo León C. P. 67865
Unidad de Medicina Familiar No. 53	Domicilio conocido Galeana, Nuevo León C. P. 67805
Unidad de Medicina Familiar No. 54	Domicilio conocido Arambarri, Nuevo León C. P. 67940
Unidad de Medicina Familiar No. 55	Domicilio conocido Dr. Arroyo, Nuevo León C. P. 67900
Unidad de Medicina Familiar No. 56	Domicilio conocido la Asunción, Nuevo León C. P. 67950
Unidad de Medicina Familiar No. 58	Boulevard Díaz Ordaz, la Leona Garza Garcia, Nuevo León C. P. 66210
Unidad de Medicina Familiar No. 64	Manuel Ordoñez No. 2850 esq. Con Pedro Garfias Col. Cumbres de Santa Catarina, Nuevo León
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65	Av. Diego Díaz de Berlanga S/N, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C. P. 66437 .
Unidad de Medicina Familiar No. 66	Río pilón No. 1000 Col. Pueblo Nuevo, Apodaca, Nuevo León, C. P. 66635.
Hospital General De Zona No. 67	Carretera Miguel Alemán km 100 más 24 Apodaca, Nuevo León



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Unidad de Medicina Familiar No. 68	Av. Prof. Rafael Cavazos Garza Cruz con Holanda col. Rincón de la Sierra, Guadalupe, Nuevo León
Unidad de Medicina Familiar No. 69	Av. Abraham Lincoln y María de Jesus Candía, col. Valle Verde, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64360.
Unidad de Medicina Familiar No. 70	Morelos y Abasolo, Zuazua, Nuevo León.
Unidad de Medicina Familiar No. 71	Calle N-31 #270, col. Metroplex, Apodaca, Nuevo León C. P. 66612
Unidad de Medicina Familiar No. 72	Avenida Vista Regia No. 582, Fraccionamiento Buena Vista, el Carmen Nuevo León, C.P. 66583
Unidad de Medicina Familiar No. 73	Av. Diego Díaz de Berlanga No. 194, Balcones de Santo Domingo, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, C.P. 66460.
Unidad de Control Metabólica (Condominio Monterrey)	Avenida Morelos No. 133 Oriente Centro Cond Monterrey 3,4 y 6 piso, Monterrey, Nuevo León.

Segunda- Importe del contrato.- “EL INSTITUTO” cuenta con un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$13,022,869.00 (Trece millones veintidós mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$15,106,528.04 (Quince millones ciento seis mil quinientos veintiocho pesos 04/100 M.N.)**.

Las partes convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del mismo.

Tercera.- Forma de pago.- “EL INSTITUTO” se obliga a pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad señalada en la cláusula inmediata anterior en pesos mexicanos, dentro de los **20 (veinte)** días naturales posteriores a la entrega del **Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica** por parte de **“EL PROVEEDOR”**, junto con los siguientes documentos: Original y copia de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal Federal en la que se indique los servicios realizados número de **PROVEEDOR**, número de contrato, número de alta, número de fianza y denominación social de la afianzadora, misma que deberá ser entregada en cada una de la unidades que hayan solicitado su requerimiento para que posteriormente se le entregue al **PROVEEDOR** y la presente en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** sita en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey, Nuevo León C.P. 64010, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.**

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 135 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Durante la vigencia del contrato el contratista queda obligado a entregar al **INSTITUTO**, junto con la factura de cobro respectiva la **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social”** e **“INFONAVIT”**, vigente y positiva.

“EL PROVEEDOR” podrá optar porque **“EL INSTITUTO”** efectúe el pago de los servicios realizados, a través del esquema electrónico intrabancario que tiene en operación, con las Instituciones Bancarias siguientes: BANAMEX, S.A., BBVA, BANCOMER, S.A., BANORTE, S.A. y SCOTIABANK INVERLAT, S.A., para tal efecto deberá presentar su petición por escrito en el **Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Relacionadas** del **Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León** sita en **Calle Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro en Monterrey, Nuevo León C.P. 64010**, en horario de 8:00 a 13:00 horas de lunes a viernes, indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques (Número de CLABE Bancaria Estandarizada), banco, sucursal y plaza, así como, número de proveedor asignado por **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** solicite el abono en una cuenta contratada en un banco diferente a los antes citados (interbancario), **"EL INSTITUTO"** realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contra recibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo con el mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (**CECOBAN**).

Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario e interbancario) **"EL PROVEEDOR"** deberá presentar original y copia de la **Cédula de Identificación Fiscal**, poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y le serán devueltos en el mismo acto a **"EL PROVEEDOR"** asimismo, **"EL INSTITUTO"** podrá aceptar de **"EL PROVEEDOR"** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo, que éstas se apliquen por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

"EL PROVEEDOR" que celebre contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"**, con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión. El mismo procedimiento aplicará en el caso de que **"EL PROVEEDOR"** celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Cuarta.- Condiciones de la prestación del servicio.- **"EL PROVEEDOR"** se compromete a prestar los servicios que se mencionan en la cláusula primera, dentro de los plazos señalados en el calendario, horarios y lugares que se indican en el **Anexo 2 (Dos) Propuesta Económica**, a cubrir por **"EL PROVEEDOR"**.

"EL PROVEEDOR" se compromete a iniciar la prestación del servicio el día **06 de Febrero del 2026**. Los siguientes servicios deberán realizarse según en el **anexo 2 (dos) Propuesta Económica**.

En el supuesto de que **"EL PROVEEDOR"** para la prestación del servicio, requiera hacer entrega de bienes en las instalaciones de **"EL INSTITUTO"**, la transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, hasta que estos sean recibidos de conformidad por **"EL INSTITUTO"**, serán a cargo de **"EL PROVEEDOR"**.

Durante la prestación del servicio, éste estará sujeto a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se cumpla con las condiciones requeridas en la presente adjudicación.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio.

Quinta.- Vigencia.- Las partes convienen en que la vigencia del presente contrato comprenderá del **06 de Febrero al 31 de Diciembre del 2026**.

REGISTRO DE PROVEEDORES PARA LA INTEGRIDAD ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (REPIIMSS). – El **"PROVEEDOR"** se obliga a integrarse en el Registro de Integridad de Proveedores del IMSS en un periodo no mayor a 30 días naturales posteriores a la formalización del Contrato, de conformidad con la Política de



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del IMSS, aprobada por el Honorable Consejo Técnico (HCT) mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, en la sesión ordinaria del 30 de mayo de 2023, y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de diciembre de 2024.

Sexta.- Prohibición de cesión de derechos y obligaciones.- “EL PROVEEDOR” se obliga a no ceder en forma parcial ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este contrato.

“EL PROVEEDOR” sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula tercera, del presente instrumento jurídico.

Séptima.- Responsabilidad.- “EL PROVEEDOR” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 75, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Octava.- Impuestos y/o derechos.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por “EL PROVEEDOR” conforme a la legislación aplicable en la materia.

“EL INSTITUTO” sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

Novena.- Patentes y/o marcas.- “EL PROVEEDOR” se obliga para con “EL INSTITUTO”, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a “EL INSTITUTO” y/o a terceros, si con motivo de la prestación de los servicios se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional.

Décima.- Garantía de cumplimiento del contrato.- “EL PROVEEDOR” se obliga a otorgar, dentro de un plazo de diez días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguro y Fianzas**, y a favor del “**Instituto Mexicano del Seguro Social**”, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe que se indica en la cláusula segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, esta será indivisible. “EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 3 (tres)**, en la **Oficina de Licitaciones y Contratos, ubicada en Gregorio Torres Quevedo 1950 Ote. Zona Centro Monterrey Nuevo León, C. P. 64010.**

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato será devuelta a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato adjudicado sea igual o menor a 600 días de salario mínimo general vigente en el Ciudad de México, el licitante ganador podrá presentar la Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones estipuladas en el contrato, mediante cheque certificado, por un importe al 10 % (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del **INSTITUTO**, de acuerdo con el procedimiento siguiente:

El cheque debe expedirse a nombre del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social.



Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía en el Área de la Oficina de Licitaciones y Contratos.

De conformidad con el artículo 126 Fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

Décima primera.- Ejecución de la póliza de fianza de cumplimiento de este contrato.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en la prestación del servicio, en comparación con el ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera Inciso B).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

Décima segunda.- Penas convencionales por atraso en la prestación del servicio adjudicado.- De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 141 y 142 de su Reglamento “el IMSS” aplicará penas convencionales a “EL PROVEEDOR”, cuando existan incumplimientos en la fecha pactada para la presentación del servicio contratado, será del 2.5 % (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, calculadas sobre el valor del servicio o concepto incumplido y sin considerar el **Impuesto al Valor Agregado**, la pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento hasta un máximo de cuatro días naturales, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor del servicio prestado con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda a la partida que se trate. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía. El administrador del contrato adjudicado será el encargado de determinar, calcular y notificar a “EL PROVEEDOR” las penas convencionales; así como de vigilar el registro o captura y validar en el Sistema PREI Millenium, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del instrumento jurídico y comunicar los incumplimientos.

“EL INSTITUTO” descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir “EL PROVEEDOR”. Por lo tanto “EL PROVEEDOR” autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en los párrafos anteriores, sobre los pagos que a este deba cubrirle a “EL INSTITUTO” durante el período en que incurra y/o se mantenga en incumplimiento con motivo del suministro de los servicios.

Para autorizar el pago de los servicios, previamente “EL PROVEEDOR” tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el contrato. El administrador del contrato será responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 días hábiles, siguientes a la conclusión del incumplimiento, la aplicación de las penas convencionales, objeto del presente instrumento jurídico, y comunicar los incumplimientos.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del Artículo 142 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del **INSTITUTO**.

Décima tercera.- Terminación anticipada.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 78, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “EL INSTITUTO” podrá dar por terminado



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la secretaría de la función pública.

En estos casos **"EL INSTITUTO"** reembolsará a **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

Décima cuarta.- rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se mencionan más adelante, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato
3. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el este instrumento jurídico y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con descripciones y características distintas a las pactadas en el presente instrumento jurídico.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones pactadas en el presente instrumento jurídico, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**
6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. En el supuesto de que la **Comisión Federal de Competencia**, de acuerdo a sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"**. La sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9, de la Ley Federal de Competencia Económica, y 45, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.

Décima quinta.- Procedimiento de rescisión administrativa del contrato.- **"EL INSTITUTO"** en términos de lo dispuesto en los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

1. Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
2. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

3. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso 1), de esta cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

Para los efectos del párrafo que antecede, y de conformidad con el artículo 126 fracción segunda, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la Garantía de Cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, salvo que por las características del servicio prestado este no cumpla con las necesidades de **"EL INSTITUTO"**, en cuyo caso, la aplicación será por el total de la garantía correspondiente.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto del servicio prestado por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, **"EL PROVEEDOR"** cumple con la prestación del servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con la prestación del servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. **"EL INSTITUTO"** podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, de conformidad con **"EL PROVEEDOR"** un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos párrafos del artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima sexta.- Modificaciones.- De conformidad con lo establecido en el artículo 74 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito convenio modificatorio al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 136 último párrafo y 151 Fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Décima séptima.- Relación de anexos.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por las partes y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno)	Dictamen de Disponibilidad Presupuestal
Anexo 2 (dos)	Propuesta Económica
Anexo 3 (tres)	Formato para la póliza de fianza de cumplimiento de contrato.
Anexo 4 (cuatro)	Oficio de Administrador de Contrato

Décima octava.- Legislación aplicable.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Del Sector Público, su Reglamento, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Décima novena.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales federales competentes de la Ciudad de **Monterrey Nuevo León**, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Vigésima.- Procedimiento de conciliación.- En cualquier momento durante la vigencia del presente contrato **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

La solicitud se presentará mediante escrito, el cual contendrá los requisitos contenidos en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, además hará referencia al número de contrato, al servidor público encargado de su administración, objeto, vigencia y el monto del contrato, señalando, en su caso, sobre la existencia de convenios modificatorios, debiendo adjuntar copia de los instrumentos consensuales debidamente suscritos.

Previa lectura y debidamente enteradas las partes del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por **sexuplicado**, en la ciudad de **Monterrey Nuevo León**, el día **06 de Febrero del 2026**.

Por "EL PROVEEDOR" _____ C. Raúl Rodríguez Robledo. Representante Legal [Redacted]	Por "EL INSTITUTO" _____ Dra. Miralda Aguilar Patraca Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional de Nuevo León [Redacted]
Por "EL INSTITUTO" _____ Ing. Noé Olvera Villanueva Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos [Redacted]	Por "EL ÁREA CONTRATANTE" _____ C.P. Ana Luisa González Bucio Jefa del Departamento de Conservación y Servicios Generales [Redacted]
Por "EL INSTITUTO" _____ Arq. Carlos Alberto Silva Gonzalez Jefe de Oficina de Conservación [Redacted]	Por "EL ÁREA TÉCNICA" _____ Ing. Luis Ricardo Alameda Medina Jefe de La Oficina de Supervisión de Conservación Zona III [Redacted]



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

“ÁREA REQUERENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”

Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo
Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II

UNIDADES A SU CARGO

Hospital General de Zona No. 02	Unidad de Medicina Familiar No. 38
Unidad de Medicina Familiar No. 03	Unidad de Medicina Familiar No. 39
Hospital General de Zona No. 04	Unidad de Medicina Familiar No. 41
Unidad de Medicina Familiar No. 05	Unidad de Medicina Familiar No. 42
Anexo de Extensión Hospitalaria No.05	Unidad de Medicina Familiar No. 43
Hospital General de Zona C/MF No. 06	Unidad de Medicina Familiar No. 44
Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 07	Unidad de Medicina Familiar No. 45
Unidad de Medicina Familiar No. 07	Unidad de Medicina Familiar No. 46
Unidad de Medicina Familiar No. 08	Unidad de Medicina Familiar No. 47
Unidad de Medicina Familiar No. 09	Unidad de Medicina Familiar No. 48
Hospital General de Subzona No. 10	Unidad de Medicina Familiar No. 49
Hospital General de Subzona No. 11	Unidad de Medicina Familiar No. 50
Hospital General de Subzona No. 12	Unidad de Medicina Familiar No. 51
Unidad de Medicina Familiar No. 13	Unidad de Medicina Familiar No. 52
Unidad de Medicina Familiar No. 14	Unidad de Medicina Familiar No. 53
Unidad de Medicina Familiar No. 15 (Hospital Santa Cecilia)	Unidad de Medicina Familiar No. 54
Unidad de Medicina Familiar No. 16	Unidad de Medicina Familiar No. 55
Hospital General de Zona No. 17	Unidad de Medicina Familiar No. 56
Unidad de Medicina Familiar No. 18	Unidad de Medicina Familiar No. 58
Unidad de Medicina Familiar No. 19	Unidad de Medicina Familiar No. 64
Unidad de Medicina Familiar No. 20	Unidad Médica de Atención Ambulatoria No. 65
Unidad de Medicina Familiar No. 24	Unidad de Medicina Familiar No. 66
Unidad de Medicina Familiar No. 26	Hospital General De Zona No. 67
Unidad de Medicina Familiar No. 27	Unidad de Medicina Familiar No. 68
Unidad de Medicina familiar No. 28	Unidad de Medicina Familiar No. 69
Unidad de Medicina Familiar No. 29	Unidad de Medicina Familiar No. 70
Unidad de Medicina Familiar No. 30	Unidad de Medicina Familiar No. 71
Unidad de Medicina Familiar No. 31	Unidad de Medicina Familiar No. 72
Unidad de Medicina Familiar No. 32	Unidad de Medicina Familiar No. 73

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Hospital General de Zona No. 33	Unidad de Control Metabólica (Condominio Monterrey)
Unidad de Medicina Familiar No. 35	Unidad de Medicina Familiar No. 36
Unidad de Medicina Familiar No. 37	

Las firmas que anteceden, forman parte del contrato de prestación de servicios celebrado entre **el Instituto Mexicano del Seguro Social y RR Medica, S.A. de C.V.**, de fecha, **06 de Febrero del 2026**, por un presupuesto como compromiso de pago por los servicios objeto del presente instrumento jurídico, por un importe de **\$13,022,869.00 (Trece millones veintidós mil ochocientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.)** más impuestos que asciende a un total de **\$15,106,528.04 (Quince millones ciento seis mil quinientos veintiocho pesos 04/100 M.N.)**.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Anexo 1
Dictamen de disponibilidad presupuestal

31

Medico A y B



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
 CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000037334 - 2026

Dependencia Solicitante: D0020 Delegación Nuevo León
 CCO División de Conservación
 20A10010 Oficina Deleg NL + Sub Delg 3

Descripción:

Servicio: REFACCIONES Y ACCESORIOS MENOR

Fecha Impresión: 23/10/2025 Fecha Validación: 22/10/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 17,000,000.00
 Cuenta Partida presupuestaria
 51291009 2950101 REF. Y ACC. EQ. MÉDICO Y LAB.

COMPROMETIDO PRESUPUESTAL (en pesos de 2025)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
17,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millonum, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8ª, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
 CONTRATO IMSS _____

IMPORTE: \$ 17,000,000.00
 DIECISIETE MILLONES PESOS 00/100 MN

C.P. ANA LUISA GONZALEZ BUCIO
 Autorizó
 JEFA DEL DEPTO. DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Anexo 2
Propuesta Económica



Relaciones & equipo médico
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

00145

RFC: RRM031001QE7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

SUMINISTRO DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO PAQUETE A 2026
FORMATO 07

CONS EQUI- VO	PARTIDA O PAQUETE	DESCRIPCIÓN	PRESENTA CIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	PRECIO MÍNIMO	PRECIO MÁXIMO
1	MÉDICO A	ADITAMENTO DOBLE P/AIRE COD 902307 902342 902360 902351 902385 CUERPO FABRICADO EN LATÓN, CUBIERTO CON NÍQUEL >40, ACABADO EN CROMO Y SELLOS DE LA MARCA ARAMED CON VOLANTES DE ALUMINIO ANODIZADOS MARCADOS CON COLOR GRIS PARA AIRE 22CM DE LARGO 8 CM DE ANCHO 20 CM DE ALTO PESO 380G APROX CONEXIONES DE SALIDA AMERICANA 9/16 18MM CON ADAPTADOR EUROPEO R 3/8 BSP, MANÓMETRO DE 2½" RANGO 0-14 KG/CM², PRESIÓN DE PRUEBA > 8 KG/CM² (NITRÓGENO, PRUEBA DE FUGA). MARCA ARAMED	PIEZA	40	100	\$ 4,600.00	\$ 184,000.00	\$ 460,000.00
2	MÉDICO A	FLUJOMETRO DOBLE PARA OXÍGENO COD 902303 902343 902357 902382 902347 902339 CUERPO DE LATÓN CON ACABADO EN CROMO, CUBIERTAS Y TUBOS CÓNICOS INYECTADOS EN POLICARBONATO DE ALTO IMPACTO, VOLANTES ERGONÓMICOS EN ALUMINIO ANODIZADO EN GRIS (NO APLICA EN FLUJÓMETROS ECONÓMICOS), ENCHUFES RÁPIDOS, CONEXIÓN DE SALIDA PARA HUMEDecedores TIPO AMERICANO CON ROSCA 9/16" 18MM Y ADAPTADOR EUROPEO R3/8" BSP; PESO APROX. DE 200GM, 6 CM DE ALTO, 17 CM DE LARGO, 20 CM DE ANCHO MARCA ARAMED	PIEZA	40	100	\$ 4,600.00	\$ 184,000.00	\$ 460,000.00
3	MÉDICO A	FRASCO DE PLASTICO PARA HUMEDecedor COD 602323 FRASCO DE 250ML DE PVC COLOR BLANCO CON LOGOTIPO IMPRESO, GRADUADO CON LIMITES MÍNIMO Y MÁXIMO DE LLENADO, PESO APROX. DE 170GM, , 16.5 CM DE ALTO, 6.5 CM DE ANCHO. MARCA ARAMED	PIEZA	260	648	\$ 150.00	\$ 39,000.00	\$ 97,200.00

Oficina matriz
Hidalgo No. 423 Pte. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
Tels: 81 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1768

Sucursal Toluca
Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuatenco, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel 722 493 7735

Sucursal Merida
Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal C.P. 97100, Merida, Yucatán, Tel. 99 5926 5682



<https://rrmedica.com/>



ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones & equipo médico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

4	MÉDICO A	HUMEDECEDOR MOD 902304 902352 TUERCA MOLETEADA, CONEXIÓN TIPO EUROPEA R 3/8 BPS MARCA ARAMED	PIEZA	180	448	\$ 750.00	\$ 135,000.00	\$ 336,000.00
5	MÉDICO A	TOMA DE PARED OCULTO P/AIRE.ACOP.RAP.C/ROSCA COD 902202 FLUJOS >100 LITROS/MINUTO •PRESIÓN DE TRABAJO DE 4 A 6 BAR •SISTEMA DE DOBLE CHECK •PLAFÓN FABRICADO EN ZAMAK Y TAPA TROQUELADA DE ALUMINIO •ETIQUETAS CON IDENTIFICACIÓN Y COLOR SEGÚN EL GAS •ENCHUFE RÁPIDO Y ROSCABLE •CONEXIÓN SSID-ARAMED® (SISTEMA DE SEGURIDAD DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIONAL) EVITANDO CUALQUIER POSIBLE ERROR EN LA CONEXIÓN RÁPIDA (QUICK CONNECT) Y FIJACIÓN ROSCABLE •SON PROBADAS A UNA PRESIÓN >8 BAR CON NITRÓGENO (PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA CORROBORAR FUGAS) MARCA ARAMED	PIEZA	32	80	\$ 3,000.00	\$ 96,000.00	\$ 240,000.00
6	MÉDICO A	TOMA DE PARED OCULTO P/OXIG.ACOP.RAP.C/ROSCA P/TUERCA DE SU COD 902201 FLUJOS >100 LITROS/MINUTO •PRESIÓN DE TRABAJO DE 4 A 6 BAR •SISTEMA DE DOBLE CHECK •PLAFÓN FABRICADO EN ZAMAK Y TAPA TROQUELADA DE ALUMINIO •ETIQUETAS CON IDENTIFICACIÓN Y COLOR SEGÚN EL GAS •ENCHUFE RÁPIDO Y ROSCABLE •CONEXIÓN SSID-ARAMED® (SISTEMA DE SEGURIDAD DE IDENTIFICACIÓN DIMENSIONAL) EVITANDO CUALQUIER POSIBLE ERROR EN LA CONEXIÓN RÁPIDA (QUICK CONNECT) Y FIJACIÓN ROSCABLE •SON PROBADAS A UNA PRESIÓN >8 BAR CON NITRÓGENO (PRUEBA DE HERMETICIDAD PARA CORROBORAR FUGAS) MARCA ARAMED	PIEZA	24	58	\$ 3,000.00	\$ 72,000.00	\$ 174,000.00
7	MÉDICO A	TROMBA DE SUCCIÓN P/ADITAMENTO COD 902322 DIMENSIONES 10 CM DE LARGO 5 CM DE ANCHO 10 CM DE ALTO PESO 200G APROX VOLANTE DE ALUMINIO ANODIZADO GRIS CON SILENCIADOR DE ALGODÓN, CONEXIÓN DE SALIDA DE VACÍO PARA MANGUERA 5/16, VÁLVULA DE SEGURIDAD, CONEXIÓN DIRECTA A LA VÁLVULA DE PARED DE AIRE, MANÓMETRO. MARCA ARAMED.	PIEZA	34	85	\$ 2,200.00	\$ 74,800.00	\$ 187,000.00
8	MÉDICO A	MANGAS P/INCUBADORA MANGA IRIS PARA INCUBADORA COMPATIBLE CON	JUEGO	32	80	\$ 450.00	\$ 14,400.00	\$ 36,000.00

Oficina matriz

Hidalgo No. 423 Pto. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
 Tels: 81 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1768

Sucursal Toluca

Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuatlenco, C.P. 52140 Metepec, Estado de México, Tel: 722 493 7735

Sucursal Mérida

Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamná C.P. 97100, Mérida, Yucatán, Tel. 99 9926 5682



<https://rrmedica.com/>



ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones & equipo médico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

		TODAS LAS MARCAS (PAR) MARCA GENERICA						
9	MÉDICO A	EMPAQUE DOBLE PARA INCLUBADORA C-100 Y C-200 MARCA AIR SHIELDS	PIEZA	2	5	\$ 1,900.00	\$ 3,800.00	\$ 9,500.00
10	MÉDICO A	RESISTENCIA DE CUARZO PARA CUNA TERMICA CAT-78-263-10 MARCA AIR SHIELDS	PIEZA	1	2	\$ 6,500.00	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00
11	MÉDICO A	CHUCK PARA PIEZA DE MANO ALTA VEL. STAR DENTAL PARA MOD CONCENTRIX MARCA STAR DENTAL	PIEZA	12	30	\$ 550.00	\$ 6,600.00	\$ 16,500.00
12	MÉDICO A	EMPAQUES PARA PIEZA DE MANO STARD DENTAL PARA MOD CONCENTRIX MARCA STAR DENTAL	PIEZA	21	52	\$ 100.00	\$ 2,100.00	\$ 5,200.00
13	MÉDICO A	JERINGA TRIPLE PARA DENTAL ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE MARCA DCI	PIEZA	8	20	\$ 1,200.00	\$ 9,600.00	\$ 24,000.00
14	MÉDICO A	PIEZA DE MANO BAJA VELOCIDAD MEDIDENTAL MARCA GENERICA	PIEZA	8	20	\$ 3,500.00	\$ 28,000.00	\$ 70,000.00
15	MÉDICO A	PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD MOD MX PIEZA DE MANO DE ALTA VELOCIDAD DE ACERO INOXIDABLE CON TURBINA REEMPLAZABLE PRESION DE AIRE: 30 A 32 PSI (2,11 A 2,25 KGS/CM2) CONSUMO DE AIRE: 1.9 SCFM (896,8 CMS3/SEC.) @ 30 PSI (2,11 KGS/CM2) VELOCIDAD SIN CARGA: 385,000 RPM CONEXION: CONFIGURACION ISO FIJA DE 2 O DE 2/3 LINEAS PESO: 41G ESTERILIZACION: A VAPOR A 121 C O A 135 C MARCA CONCENTRIX	PIEZA	8	20	\$ 11,350.00	\$ 90,800.00	\$ 227,000.00
16	MÉDICO A	PIEZA DE MANO PARA CAVITRON BONART ULTRASONIC SACLER ART-P3 MARCA BONART	PIEZA	4	10	\$ 4,500.00	\$ 18,000.00	\$ 45,000.00
17	MÉDICO A	INSERTO PARA CAVITRON DE 25 KHZ. Modelo TFI3 (PUNTA) MARCA DENSPLAY	PIEZA	12	30	\$ 4,500.00	\$ 54,000.00	\$ 135,000.00
18	MÉDICO A	TURBINA PARA PIEZA DE MANO MARCA GENERICA	PIEZA	8	20	\$ 1,600.00	\$ 12,800.00	\$ 32,000.00
19	MÉDICO A	TURBINA PARA PIEZA DE MANO ALTA VEL. STARD DENTAL PARA MOD CONCENTRIX MARCA STAR DENTAL	PIEZA	4	10	\$ 2,500.00	\$ 10,000.00	\$ 25,000.00
20	MÉDICO A	DIAFRAGMA P/PUERTA DE AUTOCLAVE 7230, DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CALIBRE 22 MARCA AMSCO	PIEZA	4	10	\$ 3,500.00	\$ 14,000.00	\$ 35,000.00
21	MÉDICO A	BASE DE DIAFRAGMA NUMERO DE PARTE 202038 PTK13 DE ACERO INOXIDABLE TIPO 304 CON ORIFICIO PARA SUJECION DE DIAFRAGMA Y EMPAQUE. MARCA FEHLMEX	PIEZA	1	2	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00

Oficina matriz

Hidalgo No. 423 Pte. Col. Centro, Cuadalupe N.L. C.P. 67100
 Tels: 81 8355 1750 / 81 0355 1582 / 81 8355 1768

Sucursal Toluca

Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuatenco, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel. 722 493 7735

Sucursal Merida

Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal C.P. 97100, Merida, Yucatán. Tel. 99 9926 5682



<https://rrmedica.com/>



ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Relaciones & equipo médico
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONECENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

22	MÉDICO A	EMPAQUE DE SILICON PARA AUTOCLAVE MOD-AZTECA, LA SILICONA DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DUREZA SHORE A 60-65, RESISTENCIA A LA TENSION,PSI 775 MÍNIMO,% DE ELONGACION 250 MÍNIMO,RESISTENCIA AL DESGARRE,KN/M 14 MÍNIMO, RANGO DE TEMPERATURA DE 35 GRADOS CENTIGRADOS A 220 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENCIA AL OZONO,RESISTENCIA A LOS ACIDOS Y LOS ALCALOIDES. MARCA FHELMEX	PIEZA	2	5	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 22,500.00
23	MÉDICO A	EMPAQUE SILICONA P/EST. RECTANGULAR 24" X 36" X (5/8" X 1/2") SIN ARISTAS, LA SILICONA DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DUREZA SHORE A 60-65, RESISTENCIA A LA TENSION,PSI 775 MÍNIMO,% DE ELONGACION 250 MÍNIMO,RESISTENCIA AL DESGARRE,KN/M 14 MÍNIMO, RANGO DE TEMPERATURA DE 35 GRADOS CENTIGRADOS A 220 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENCIA AL OZONO,RESISTENCIA A LOS ACIDOS Y LOS ALCALOIDES. MARCA AMSCO	PIEZA	2	5	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00	\$ 22,500.00
24	MÉDICO A	EMPAQUE DE SILICONA P/ESTERILIZADOR CUADRADO 3/8" X 3/8" X 12" X 16", LA SILICONA DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DUREZA SHORE A 60-65, RESISTENCIA A LA TENSION,PSI 775 MÍNIMO,% DE ELONGACION 250 MÍNIMO,RESISTENCIA AL DESGARRE,KN/M 14 MÍNIMO, RANGO DE TEMPERATURA DE 35 GRADOS CENTIGRADOS A 220 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENCIA AL OZONO,RESISTENCIA A LOS ACIDOS Y LOS ALCALOIDES. MARCA AMSCO	PIEZA	4	10	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00
25	MÉDICO A	EMPAQUE P/ESTERILIZADOR SILICONA CUADRADO 16" X 16" X 3/8" X 3/8", LA SILICONA DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DUREZA SHORE A 60-65, RESISTENCIA A LA TENSION,PSI 775 MÍNIMO,% DE ELONGACION 250 MÍNIMO,RESISTENCIA AL DESGARRE,KN/M 14 MÍNIMO, RANGO DE TEMPERATURA DE 35 GRADOS CENTIGRADOS A 220 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENCIA AL OZONO,RESISTENCIA A LOS ACIDOS Y LOS ALCALOIDES. MARCA AMSCO	PIEZA	4	10	\$ 3,000.00	\$ 12,000.00	\$ 30,000.00

▼
Oficina matriz

Hidalgo No. 423 Pto. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
 Tels: 81 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1768

▼
Sucursal Toluca

Legna Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuasteca, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel 722-493 7735

▼
Sucursal Merida

Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal C.P. 97100, Merida, Yucatan, Tel. 99 5926 5682

<https://rrmedica.com/>

ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones & equipo médico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

26	MÉDICO A	EMPAQUE P/ESTERILIZADOR SILICONA CUADRADO 20" X 20" X 3/8" X 3/8", LA SILICONA DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DUREZA SHORE A 60-65, RESISTENCIA A LA TENSION, PSI 775 MÍNIMO, % DE ELONGACION 250 MÍNIMO, RESISTENCIA AL DESGARRE, KN/M 14 MÍNIMO, RANGO DE TEMPERATURA DE 35 GRADOS CENTIGRADOS A 220 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENCIA AL OZONO, RESISTENCIA A LOS ACIDOS Y LOS ALCALOIDES. MARCA AMSCO	PIEZA	5	12	\$ 3,000.00	\$ 15,000.00	\$ 36,000.00
27	MÉDICO A	EMPAQUE PARA AUTOCLAVE DE 24" X 36" C/CEJA, LA SILICONA DEBE TENER LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DUREZA SHORE A 60-65, RESISTENCIA A LA TENSION, PSI 775 MÍNIMO, % DE ELONGACION 250 MÍNIMO, RESISTENCIA AL DESGARRE, KN/M 14 MÍNIMO, RANGO DE TEMPERATURA DE 35 GRADOS CENTIGRADOS A 220 GRADOS CENTIGRADOS, RESISTENCIA AL OZONO, RESISTENCIA A LOS ACIDOS Y LOS ALCALOIDES. MARCA AMSCO	PIEZA	6	15	\$ 4,500.00	\$ 27,000.00	\$ 67,500.00
28	MÉDICO A	MANOMETRO DE CÁMARA CHAMBER 7872 MARCA AMSCO	PIEZA	1	2	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00	\$ 11,200.00
29	MÉDICO A	REGULADORA PRESIÓN 1/2" CAT. 35888-091-M MARCA AMSCO	PIEZA	1	1	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00
30	MÉDICO A	REGULADORA PRESIÓN 3/4" CAT. 26047A MARCA AMSCO	PIEZA	1	2	\$ 19,000.00	\$ 19,000.00	\$ 38,000.00
31	MÉDICO A	RELOJ 90 MINUTOS P/CICLOMATICO 24759 MARCA AMSCO	PIEZA	1	2	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 6,000.00
32	MÉDICO A	RESISTENCIA TUBULAR EN FORMA DE U DE 3/2" DIAMETRO X 99 CM DESARROLLO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE 304, 220V 3000W CON CONECTORES DE LATON 3/4 DE ROSCA MARCA GENERICA	PIEZA	40	100	\$ 4,000.00	\$ 160,000.00	\$ 400,000.00
33	MÉDICO A	RESISTENCIA TUBULAR EN FORMA DE U DE 3/2" DIAMETRO X 124 CM DESARROLLO EN TUBO DE ACERO INOXIDABLE 304, 220V 6000W MARCA GENERICA CON CONECTORES DE LATON 3/4 DE ROSCA MARCA GENERICA	PIEZA	48	120	\$ 4,000.00	\$ 192,000.00	\$ 480,000.00
34	MÉDICO A	TEMPORIZADOR # PARTE 88757607 P/AUTOCLAVE MOD.- KARBL-2038-EG MARCA FEHLMEX	PIEZA	1	2	\$ 3,500.00	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00
35	MÉDICO A	TERMÓMETRO C/CARATULA 3" DIAM 2 1/2" A 24" DE 0-150 GRADOS ACERO INOXIDABLE SELLADO HERMETICO 1/2" NTP CARATULA EN ESCALA DOBLE DE F° Y	PIEZA	1	2	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00

Oficina matriz

Hidalgo No. 423 Pto. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
 Tels: 81 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1768

Sucursal Toluca

Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuatenco, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel: 722 493 7735

Sucursal Merida

Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal C.P. 97100, Merida, Yucatán, Tel. 99 9926 5682



<https://rrmedica.com/>



ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

00150



Refacciones & equipo médico
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

		C* VENTANA DE VIDRIO ESTANDAR PARA SERVICIO PESADO. MARCA DEWIT							
36	MÉDICO A	TERMÓMETRO C/CARATULA 5" DIAM 2 1/2" A 24" DE 0-150 GRADOSACERO INOXIDABLE SELLADO HERMETICO 1/2" NTP CARATULA EN ESCALA DOBLE DE F" Y C* VENTANA DE VIDRIO ESTANDAR PARA SERVICIO PESADO. MARCA DEWIT	PIEZA	1	2	\$ 2,200.00	\$ 2,200.00	\$ 4,400.00	
37	MÉDICO A	THERMOSWITCH, SPST, CABEZAL TIPO CARTUCHO, ALTA SENSIBILIDAD, GAMA AMPLIA DE AJUSTE GAMA, TAMAÑO PEQUEÑO, CONSTRUCCIÓN RESISTENTE, RESISTENTE A LA VIBRACIÓN CON TAMAÑO DE INSERCIÓN EN UN ORIFICIO ESCARIADO DE .625 PULG. (15.88 MM). MARCA WATLOW	PIEZA	1	2	\$ 4,900.00	\$ 4,900.00	\$ 9,800.00	
38	MÉDICO A	TRAMPA TERMOSTÁTICA 1/2" PARA VAPOR MODELO FT 40 LIBRE DE FLOTADOR CON TAPON DE DRENADO RAPIDO CONECCIO ROSCADA 1" 1/2" 2" PRESION 4.0 MPA MAXIMA TEMPERATURA 425 G.C. MARCA DEWIT	PIEZA	6	14	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00	\$ 50,400.00	
39	MÉDICO A	TRAMPA TERMOSTÁTICA 3/4" PARA VAPOR MODELO FT 40 LIBRE DE FLOTADOR CON TAPON DE DRENADO RAPIDO CONECCIO ROSCADA 1" 1/2" 2" PRESION 4.0 MPA MAXIMA TEMPERATURA 425 G.C. MARCA DEWIT	PIEZA	6	15	\$ 5,200.00	\$ 31,200.00	\$ 78,000.00	
40	MÉDICO A	VÁLVULA DE SEGURIDAD 13 mm TIPO VS CAL. (1.8 - 2.1) Kg/cm2 CUERPO, PLACA DE PRUEBA, CASQUILLO, BASE Y DISCO DE BRONCE, BASTAGO DE ACERO INOXIDABLE, RESORTE ROLDANAS Y CASQUILLOS DE ACERO AL CARBON SAE 1025-1045. CARACTERISTICA PRESION MAXIMA DE OPERACION 17.58KG/CM2, TEMPERATURA MAXIMA 250 GC MARCA DEWIT	PIEZA	4	10	\$ 3,800.00	\$ 15,200.00	\$ 38,000.00	
41	MÉDICO A	VÁLVULA DE SEGURIDAD 19 mm 3/4" MODELO SVM19DB CARACTERISTICAS: TORNILLO DE AJUSTE CON EXTREMO ESFERICO, DESCARGA LATERAL ROSCADA HEMBRA NPT, PLACA DE PRUEBA Y SELLADO DE PLOMOA, CASQUILLO, BASE Y DISCO DE BRONCE, BASTAGO DE ACERO INOXIDABLE, RESORTE ROLDANAS DE ACERO AL CARBON SAE 1025-1045. AREA DE DESCARGA 0.110 MAXIMA DE RECIÓN DE OPERACION 250, TEMPERATURA MAXIMA 250 GC MARCA DEWIT	PIEZA	4	10	\$ 3,800.00	\$ 15,200.00	\$ 38,000.00	

▼
Oficina matriz
 Hidalgo No. 423 Pte. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
 Tels: 01 8355 1750 / 01 8355 1582 / 01 8355 1768

▼
Sucursal Toluca
 Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col
 Coahuatenco, C.P. 52160 Metepec, Estado de México. Tel.
 722 493 7735

▼
Sucursal Merida
 Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal C.P. 97100, Merida,
 Yucatan. Tel. 99 9926 5662

<https://rrmedica.com/> ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones & equipo médico
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

42	MÉDICO A	VÁLVULA DE VACÍO P/SECADO P/AUTOCLAVE AM-10301-A MARCA AMSCO	PIEZA	1	2	\$ 4,500.00	\$ 4,500.00	\$ 9,000.00
43	MÉDICO A	VÁLVULA MÚLTIPLE DISTRIBUCIÓN COMPLETA 1" 21771-A MARCA AMSCO	PIEZA	1	2	\$ 18,000.00	\$ 18,000.00	\$ 36,000.00
44	MÉDICO A	VÁLVULA SOLENOIDE W220 1/2" (6-200 PSI) temperatura -10 +180 C VOLTAGE 120 VAC 60HZ 220 VAC 60HZ CARACTERÍSTICA: TUBO, DISCO DE TUERCA, DISCO Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE, SELLO DE TEFLON Y BOBINA ESCAPULADO TIPO C. MARCA DEWIT	PIEZA	6	15	\$ 10,050.00	\$ 60,300.00	\$ 150,750.00
45	MÉDICO A	VÁLVULA SOLENOIDE MOD 2WSS200-20 3/4" P/VAPOR CUERPO DE ACERO INOXIDABLE, DIAFRAGMA EPDM, SELLO BRONCE, NÚCLEO ACERO CADMINIZADO TUBO CON TUERCA Y RESORTE DE ACERO INOXIDABLE. BOBINA ENCAPSULADO TIPO C MARCA DEWIT	PIEZA	4	10	\$ 14,500.00	\$ 58,000.00	\$ 145,000.00
46	MÉDICO A	VALVULA SOLENOIDE CONTROL DE AIRE DOS VIA DE OPERACIÓN CERRADO MOD 2-W21 OCUERPO DE BRONCE 3/8" 1/2" 3/4" BRONCE 1" 11/4" 11/2" 2" AACERO INOXIDABLE DIAFRAGMA BUNA N SELLO DE BRONCE NÚCLEO DE ACERO CADMINIZADO, TUBO CON TUERCA EN ACERO INOXIDABLE 305, BOBINA ENCAPSULADA TIPO C. FACTOR DE FLUJO 5,(200 PSI) VOLTAJE 120-220 MARCA DEWIT	PIEZA	6	13	\$ 13,000.00	\$ 78,000.00	\$ 169,000.00
47	MÉDICO A	BATERIA ELECTRO PHILIPS/HP NPI MARCA PHILLIPS	PIEZA	3	6	\$ 10,000.00	\$ 30,000.00	\$ 60,000.00
48	MÉDICO A	BATERIA RECARGABLE PARA MONITOR DESFIBRILADOR MCA- NIHON KHODEN MARCA NIKHON KHODEN	PIEZA	1	2	\$ 8,500.00	\$ 8,500.00	\$ 17,000.00
49	MÉDICO A	PALETAS EXTERNAS P/DESFIBRILADOR ZOLL MARCA ZOLL	PIEZA	2	3	\$ 25,000.00	\$ 50,000.00	\$ 75,000.00
50	MÉDICO A	PERILLA PRECORDIAL ADULTO JUEGO C/6 BTL MARCA BTL	JUEGO	6	15	\$ 1,520.00	\$ 9,120.00	\$ 22,800.00
51	MÉDICO A	BATERIA RECARGABLE 7.5 VOLTS CAT72000 MARCA WELCH ALLYN	PIEZA	4	10	\$ 2,600.00	\$ 10,400.00	\$ 26,000.00
52	MÉDICO A	BATERIA RECARGABLE 7.5 VOLTS CAT72300 MARCA WELCH ALLYN	PIEZA	4	10	\$ 2,600.00	\$ 10,400.00	\$ 26,000.00
53	MÉDICO A	BATERIA MONITOR GE CARDIOCAP 5 MARCA GE	PIEZA	4	10	\$ 3,500.00	\$ 14,000.00	\$ 35,000.00
54	MÉDICO A	BATERIA MONITOR GE LIGHT S5 MARCA GE	PIEZA	4	10	\$ 7,000.00	\$ 28,000.00	\$ 70,000.00
55	MÉDICO A	BATERÍA MONITOR TRIO MARCA	PIEZA	2	5	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 17,500.00

Oficina matriz
Hidalgo No. 423 Pte. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
Tels: 81 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1768

Sucursal Toluca
Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuastenco, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel. 722-493 7735

Sucursal Mérida
Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamná C.P. 97100, Mérida, Yucatán, Tel. 99-9926 5682

<https://rrmedica.com/>

ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones & equipo médico
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN

RFC: RRM031001QE7
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.
LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026

"SERVICIO DE SUMINISTRO DE REFACCIONES Y MATERIALES DIVIDIDO EN 7 PAQUETES: PAQUETE 1, MATERIAL ELÉCTRICO. PAQUETE 2, PLOMERÍA. PAQUETE 3, FERRETERÍA. PAQUETE 4, HERRAMIENTA MENOR. PAQUETE 5, EQUIPO MÉDICO A. PAQUETE 6, EQUIPO MÉDICO B. PAQUETE 7, REFACCIONES PLANTA DE LAVADO, PARA DIFERENTES UNIDADES DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN."

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 19 DE ENERO 2026

56	MÉDICO A	BATERÍA MONITOR ESPECTRUM MARCA	PIEZA	2	5	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 17,500.00	
57	MÉDICO A	BATERÍA MONITOR MEC 2000 MARCA	PIEZA	2	5	\$ 3,500.00	\$ 7,000.00	\$ 17,500.00	
58	MÉDICO A	BATERIA WA 72200 MARCA	PIEZA	2	5	\$ 2,600.00	\$ 5,200.00	\$ 13,000.00	
						SUBTOTAL	\$ 304,120.00	\$ 2,042,920.00	\$ 4,934,150.00
						IVA	\$ 48,659.20	\$ 326,867.20	\$ 789,464.00
						TOTAL	\$ 352,779.20	\$ 2,369,787.20	\$ 5,723,614.00

NOTA: LOS COSTOS OFERTADOS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

IMPORTE UNITARIO CON LETRA: (TRESIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

IMPORTE MINIMO CON LETRA: (DOS MILLONES TRESIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

IMPORTE MAXIMO CON LETRA: (CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

ATENTAMENTE

RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO
REPRESENTANTE LEGAL DE R R MEDICA S.A. DE C.V.

▼
Oficina matriz
 Hidalgo No. 423 Pte. Col. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
 Tels.: 81 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1768

▼
Sucursal Toluca
 Leona Vicario No. 125 Int. 228 Local 102 Pte. Col. Coahuiltepec, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel. 722 493 7735

▼
Sucursal Merida
 Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal C.P. 97100, Merida, Yucatán, Tel. 99 9926 5682

<https://rrmedica.com/>

ventas@rrmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones & equipo médico

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 SUMINISTRO DE REFACCIONES DE EQUIPO MEDICO PAQUETE B 2026
 FORMATO 07

CONSECUTIVO	PARTIDA O PAQUETE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO LIMITADO	PRECIO MINIMO	PRECIO MAXIMO
1	Medico B	FOCO AZUL 500 W 220 V EBW PARA SU USO EN EQUIPO LABORATORIO MARCA EIKO	PIEZA	12	20	\$ 820.00	\$ 9,840.00	\$ 24,500.00
2	Medico B	FOCO 12 V 100 W EFP DE HALOGENO PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE CIRUGIA CARL ZEISS MARCA OSRAM	PIEZA	20	50	\$ 515.00	\$ 10,300.00	\$ 25,950.00
3	Medico B	FOCO 12 V 50W EXT DE HALOGENO PARA SU USO EN EQUIPO LAMPARA DE EXPLORACION MARCA DI STAR	PIEZA	20	50	\$ 207.00	\$ 4,140.00	\$ 10,350.00
4	Medico B	FOCO 23V 50W CON BASE CIRCULAR ASL 41358 PARA SU USO EN LAMPARA DE ENDURODURA TOPCON MARCA ASL	PIEZA	120	300	\$ 2,075.00	\$ 41,580.00	\$ 103,950.00
5	Medico B	FOCO 150 W 24 V FS DE HALOGENO PARA SU USO EN LAMPARA DE CIRUGIA MCA COBRANEX MARCA OSRAM	PIEZA	12	30	\$ 207.00	\$ 2,484.00	\$ 62,100.00
6	Medico B	FOCO 150 W 24 V FS DE HALOGENO PARA SU USO EN EQUIPO DE OFTALMOLOGIA MARCA OSRAM	PIEZA	12	30	\$ 519.00	\$ 6,228.00	\$ 15,570.00
7	Medico B	FOCO 300 W 82 V EFR DE HALOGENO PARA SU USO EN EQUIPO DE LABORATORIO MARCA OSRAM	PIEZA	16	40	\$ 462.00	\$ 7,404.00	\$ 23,100.00
8	Medico B	FOCO 300 W 82 V P/PROTECTOR CUERPOS OPACOS E18 PARA SU USO EN EQUIPO DE LABORATORIO MARCA OSRAM	PIEZA	100	250	\$ 303.00	\$ 30,300.00	\$ 75,000.00
9	Medico B	FOCO 6 V 20 W DE HALOGENO ESB 64250 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE PROYECCION MARCA PHILIPS	PIEZA	20	50	\$ 231.00	\$ 4,620.00	\$ 11,550.00
10	Medico B	FOCO 6 V 20 W DE HALOGENO ESB 64250 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE PROYECCION MARCA PHILIPS OTRO MARCA G.E.	PIEZA	80	200	\$ 168.00	\$ 13,440.00	\$ 33,600.00
11	Medico B	FOCO 6 V 10 W P/MICROSCOPIO KARL ZEISS CAT. 87772 PARA SU USO EN LAMPARA HERMOSA MARCA EIKO	PIEZA	20	50	\$ 524.00	\$ 10,480.00	\$ 26,200.00
12	Medico B	FOCO 6 V 20W ASL 40846-20700 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA ASL	PIEZA	14	35	\$ 1,039.00	\$ 14,546.00	\$ 36,365.00
13	Medico B	FOCO 6 V 20W ASL 40846-20700 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA ASL	PIEZA	16	40	\$ 1,100.00	\$ 17,600.00	\$ 44,000.00
14	Medico B	FOCO CAT. MCA USHIO ESP. E20139W PARA SU USO EN EQUIPO DE OFTALMOLOGIA MARCA USHIO	PIEZA	20	50	\$ 323.00	\$ 6,460.00	\$ 16,150.00
15	Medico B	FOCO DEL 20 V 150 W PARA SU USO EN EQUIPO DE DIAGNOSTICO GENERAL ECTRIC MARCA OSRAM	PIEZA	16	40	\$ 808.00	\$ 12,928.00	\$ 32,320.00
16	Medico B	FOCO DE 23 V 50 W DE HALOGENO PARA SU USO EN EQUIPO DE DIAGNOSTICO GENERAL ECTRIC MARCA ASL	PIEZA	12	30	\$ 519.00	\$ 6,228.00	\$ 15,570.00
17	Medico B	FOCO HERNE 23 V CAT. 0185-699 PARA SU USO EN EQUIPO DE OFTALMOLOGIA MARCA HERNE	PIEZA	12	30	\$ 1,559.00	\$ 18,708.00	\$ 46,770.00
18	Medico B	FOCO POSIZIÖE 24 V 150 W PARA SU USO EN LAMPARA QUIRURGICA COBRANEX MARCA OSRAM	PIEZA	12	30	\$ 577.00	\$ 6,924.00	\$ 17,310.00
19	Medico B	FOCO DE HALOGENO 6 V 20 W CAT. 64250 HUP PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA OSRAM	PIEZA	40	100	\$ 207.00	\$ 8,280.00	\$ 20,700.00
20	Medico B	FOCO DE 3 INTENSIDADES PARA LAMPARA DE CIRUGIA 3 ANISCO MARCA G.E.	PIEZA	8	20	\$ 635.00	\$ 5,080.00	\$ 12,700.00
21	Medico B	FOCO OFTALMOSCOPIO CATALOGO 116/0706-MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	20	50	\$ 519.00	\$ 10,380.00	\$ 25,950.00
22	Medico B	FOCO DE HALOGENO 6 V 20 W CAT. 64250 HUP PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA OSRAM	PIEZA	20	50	\$ 519.00	\$ 10,380.00	\$ 25,950.00
23	Medico B	FOCO PARA ESPECTROFOTOMETRO ASL-S16767 24V 60W PARA SU USO EN EQUIPO DE LABORATORIO MARCA ASL	PIEZA	12	30	\$ 323.00	\$ 3,876.00	\$ 9,690.00
24	Medico B	FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO MACINTOSH/MILLER CATALOGO 02020 MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EQUIPO DE INTUBACION MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	20	50	\$ 467.00	\$ 9,240.00	\$ 23,100.00
25	Medico B	FOCO OFTALMOSCOPIO CATALOGO 0600-MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	20	50	\$ 519.00	\$ 10,380.00	\$ 25,950.00
26	Medico B	FOCO OTOSCOPIO CATALOGO 3400 MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	20	50	\$ 519.00	\$ 10,380.00	\$ 25,950.00
27	Medico B	FOCO OTOSCOPIO CATALOGO 4400 MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	2	5	\$ 515.00	\$ 1,038.00	\$ 2,595.00
28	Medico B	FOCO OTOSCOPIO CATALOGO 04600 MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EN ESTUCHE DE DIAGNOSTICO MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	20	50	\$ 808.00	\$ 16,160.00	\$ 40,400.00
29	Medico B	FOCO OFTALMOSCOPIO MACINTOSH/MILLER CATALOGO 4800/400 MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EQUIPO DE INTUBACION MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	20	50	\$ 519.00	\$ 10,380.00	\$ 25,950.00
30	Medico B	FOCO PARA HOJA DE LARINGOSCOPIO MACINTOSH/MILLER CATALOGO 4800/400 MARCA WELCH ALLEN PARA SU USO EQUIPO DE INTUBACION MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	8	20	\$ 462.00	\$ 3,696.00	\$ 9,240.00
31	Medico B	FOCO DE HALOGENO 6V 30 W CAT. 00843110 PARA SU USO EN LABORATORIO MARCA DR FISCHER	PIEZA	14	35	\$ 207.00	\$ 2,898.00	\$ 7,245.00
32	Medico B	FOCO DE HALOGENO 25W 13.8 V F.L.T. PARA LAMPARA PROYECCIONES MARCA PHILIPS	PIEZA	20	50	\$ 808.00	\$ 16,160.00	\$ 40,400.00
33	Medico B	FOCO 157 PARA SU USO LAMPARA FRONTAL NGZELO 2500 MARCA WELCH ALLEN MARCA WELCH-ALLEN	PIEZA	12	30	\$ 3,638.00	\$ 43,656.00	\$ 109,140.00
34	Medico B	FOCO 12 V 50 W CAT.-384643 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA ASL	PIEZA	12	30	\$ 207.00	\$ 2,484.00	\$ 6,210.00
35	Medico B	FOCO 6 V 10 W 94225 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA OSRAM	PIEZA	28	70	\$ 207.00	\$ 5,796.00	\$ 14,490.00
36	Medico B	FOCO 6 V 15 W 38-00-18/1740 PARA SU USO EN MICROSCOPIO DE RUTINA DE LABORATORIO MARCA ASL	PIEZA	8	20	\$ 381.00	\$ 7,848.00	\$ 19,620.00

Oficina matriz
 Hidalgo No. 625 PMS
 Monterrey, Nuevo León, C.P. 67100
 Tel: 81 8355 1750 / 81 8355 3822 / 81 8355 1758

Sucursal Toluca
 Loma Nueva No. 125 Int. 228 Local 103 PMS, Col.
 Conquerentes, C.P. 52140 Metepec, Estado de México, Tel.
 722 493 7735

Sucursal Mérida
 Calle 25 No. 520 Local 3, Col. Itzamal, C.P. 97100, Mérida,
 Yucatán, Tel: 99 9938 4682

<https://irmedica.com/>

ventas@irmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Referencias a equipo médico

73	Médico B	CABLE TRONCAL DE ECG 3 PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCEB. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE. MARCA MEDICA D	PIEZA	8	20	\$	3,638.00	\$	29,104.00	\$	72,760.00
74	Médico B	CABLE TRONCAL DE ECG CON BUNDAE. 3 DERIVACIONES. 4MMI. 30S CM DE LONGITUD. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 700-008-08. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; MONITOR DE SIGNOS VITALES. MODELO TRIO MARCA MINDRAY	PIEZA	8	20	\$	3,638.00	\$	29,104.00	\$	72,760.00
75	Médico B	CABLE TRONCAL DE ECG DE 3 PUNTAS (3 METROS) CON NUMERO DE CATALOGO: 3. PARA SU USO EN EL EQUIPO MONITOR DESFIBRILADOR MARCA ZOLL. MODELO: SERIES M MARCA ZOLL	PIEZA	8	20	\$	3,638.00	\$	29,104.00	\$	72,760.00
76	Médico B	CABLE TRONCAL DE ECG DE 5 PUNTAS (3 METROS). PARA SU USO EN EL EQUIPO; MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: DATEX; OHMEDA. MODELO: AS3 AW. NUMERO DE CATALOGO: 54503. MARCA DATEX OHMEDA	PIEZA	8	20	\$	4,042.00	\$	32,336.00	\$	80,840.00
77	Médico B	CABLE TRONCAL DE ECG ESTANDAR DE 5 DERIVACIONES MULTILINK. AHA. 3.0 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 412931-001. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: GENERAL ELECTRIC MODELO: DASH 4000 MARCA G.E	PIEZA	8	20	\$	4,042.00	\$	32,336.00	\$	80,840.00
78	Médico B	CABLE TRONCAL DE 5 DERIVACIONES PARA ELECTROCARDIOGRAMA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 551306017. PARA SU USO EN EL EQUIPO; MARCA: PHILIPS. MODELO MP30 MARCA PHILIPS	PIEZA	8	20	\$	4,042.00	\$	32,336.00	\$	80,840.00
79	Médico B	CABLE TRONCAL DE 5 DERIVACIONES 3.0 M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 54503. PARA SU USO EN EL EQUIPO; MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: DATEX OHMEDA. MODELO: CARDIOCAP 5. MARCA DATEX	PIEZA	8	20	\$	4,042.00	\$	32,336.00	\$	80,840.00
80	Médico B	CABLE TRONCAL DE ECG 5 PUNTAS. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: VCEB. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; MONITOR DE SIGNOS VITALES. EQUIPO INVASIVO Y NO INVASIVO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITACARE. MARCA MEDICA D	PIEZA	8	20	\$	4,042.00	\$	32,336.00	\$	80,840.00
81	Médico B	CABLE TRONCAL PARA SATURACION DE OXIGENO OXIMAX. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: DEC-8. PARA SU USO EN EL EQUIPO; OXIMETRO DE PULSO PORTATIL. MARCA: NELLCOR. MODELO: N-595. MARCA NELLCOR	PIEZA	4	10	\$	2,079.00	\$	8,316.00	\$	20,790.00
82	Médico B	MANGUERA (DOBLE TRONCAL PARA PANI), ADULTO; REUSABLE CON CONECTORES. PRESENTACION: 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 217008-01. PARA SU USO EN EL EQUIPO; CENTRAL DE MONITOREO MULTIPLES CAMAS. SEIS CAMAS. ADULTO MARCA: GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO. MODELO: CARESAFE BBS7 / CISC-PRD. MARCA DATEX	PIEZA	2	5	\$	2,772.00	\$	5,544.00	\$	13,860.00
83	Médico B	MANGUERA CON CONECTOR PARA BRAZLETE DE NIBP/ADULTO/PEDIATRICO/NEONATAL. LONG 3M. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 6200-30-0988. PARA SU USO EN EL EQUIPO; MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MINDRAY. MODELO D3 MARCA MINDRAY	PIEZA	2	5	\$	2,772.00	\$	5,544.00	\$	13,860.00
84	Médico B	MANQUERA DE CONEXION PARA MANGUITO DESECHABLE. NO ESTERIL. NEONATAL/ACTANTE. UN SOLO TUBO. LARGO: 3.0M. CON CONECTOR DE AIRE HP 6.0MM COMPATIBLE CON LA ENTRADA DE PRESION DEL MONITOR/ MODULO Y CONECTOR TIPO BAYONETA PARA LA CONEXION DEL MANGUITO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M15978. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO. CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: PHILIPS. MODELO: INTELLIWE MP40/50. MARCA PHILIPS	PIEZA	2	5	\$	2,772.00	\$	5,544.00	\$	13,860.00
85	Médico B	MANQUERA PARA PANI. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 5639-30-0629. PARA SU USO EN EL EQUIPO; MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-260D. MARCA MINDRAY	PIEZA	2	5	\$	2,772.00	\$	5,544.00	\$	13,860.00
86	Médico B	SENSOR REUSABLE ADULTO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-5321-460. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE. MARCA MEDICA D	PIEZA	2	5	\$	4,042.00	\$	8,084.00	\$	20,210.00
87	Médico B	SENSOR DE OXIGENO TIPO DEDAL PARA NEONATAL. REUSABLE. LARGO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-421-460. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE. MARCA MEDICA D	PIEZA	2	5	\$	4,042.00	\$	8,084.00	\$	20,210.00
88	Médico B	SENSOR REUSABLE PEDIATRICO PARA SATURACION DE OXIGENO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: MT-29925. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; MONITOR TRANSOPERATORIO. MARCA: MEDICA D. MODELO: VITA CARE. MARCA MEDICA D	PIEZA	6	15	\$	3,869.00	\$	23,214.00	\$	58,035.00
89	Médico B	SENSOR DE SPO2 DE CUB REUTILIZABLE. ADULTO (CON UN PISO SUPERIOR A 40 KG). PARA SU USO EN CUALQUIER DEDO EXCEPTO EL PALMAR. CON CABLE DE LONGITUD: 3.0 M. NO REQUIERE CABLE ADAPTADOR. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M11954. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: PHILIPS. MODELO: INTELLIWE MP40/50. MARCA PHILIPS	PIEZA	2	5	\$	3,869.00	\$	7,738.00	\$	19,345.00
90	Médico B	CABLE PARA SPO2 ADULTO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M11954. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: PHILIPS. MODELO: INTELLIWE MP40/50. MARCA PHILIPS	PIEZA	2	5	\$	3,869.00	\$	7,738.00	\$	19,345.00
91	Médico B	SENSOR DE SPO2 PARA CUBO. EQUIPO. PRESENTACION: CABLE 1 PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M553235. PARA SU USO EN EL EQUIPO; MONITOR UNIDULO DE. MARCA: MINDRAY. MODELO: MEC-2030 MARCA MINDRAY	PIEZA	6	15	\$	3,869.00	\$	23,214.00	\$	58,035.00

Oficina matriz
 Hidalgo No. 423 Pto. Cde. Centro, Guadalupe NL. C.P. 87100
 Tel: 01 655 1750 / 61 6336 9882 / 61 9325 1766

Sucursal Toluca
 Loma Vieja No. 1000, Toluca, Edo. Mex. C.P. 77000
 Cuernavaca, C.P. 5700 México, Estado de México Tel. 722-4937335

Sucursal Mérida
 Calle 25 No. 500 Local 3, Col. Itzamal, C.P. 97100, Mérida, Yucatán. Tel. 99 9248 8662

<https://irmedica.com/>
ventas@irmedica.com



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



92	Médico B	CABLE PARA SPOZ PEDIATRICO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: M1152A. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: CENTRAL DE MONITOREO PARA MULTIPLES CAMAS. MARCA: PHILIPS. MODELO: INTELLI VUE. MARCA: PHILIPS	PIEZA	6	15	\$	3,869.00	\$	23,214.00	\$	58,035.00
93	Médico B	SENSOR PARA OXIMETRIA PEDIATRICO 3-13 KG. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 3025. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOREO CENTRAL PARA 10 CAMAS. INTERMEDIA. MARCA: MINDRAY. MARCA: MINDRAY	PIEZA	8	20	\$	3,869.00	\$	30,952.00	\$	77,380.00
94	Médico B	SENSOR SPOZ ADULTO PEDIATRICO OXI TIP CON NUMERO DE CATALOGO: 6038-600-0006. PARA SU USO EN EL EQUIPO UNIDAD DE ANESTESIA DE ALTA ESPECIALIDAD. MODELO: ADUJ. MARCA: G.E	PIEZA	8	20	\$	3,869.00	\$	30,952.00	\$	77,380.00
95	Médico B	SENSOR SPOZ MULTISTITIO REUSABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: P225G. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ANESTESIA INTERMEDIA. UNIDAD MARCA: PILARRE/NIHON KHODEN. MODELO: 9500/BSM-2353K. MARCA: NIHON KHODEN	PIEZA	8	20	\$	3,869.00	\$	30,952.00	\$	77,380.00
96	Médico B	SENSOR DE DEDO PARA OXIMETRIA ADULTO. CON CABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 4500-100. PARA SU USO EN EL EQUIPO: MONITOR DE SIGNOS VITALES. MARCA: MARQUETTE MEDICAL SYSTEMS. MODELO: DASH 3000/ 4000. MARCA: G.E	PIEZA	4	10	\$	3,869.00	\$	15,476.00	\$	38,690.00
97	Médico B	EQUIPO=ESTETOSCOPIO. MARCA: HERGM	PIEZA	140	350	\$	173.00	\$	24,220.00	\$	60,550.00
98	Médico B	BAUHANDMETRO-ESPIG./ANEROIDE. 27/PARED. MARCA: HERGM	PIEZA	12	30	\$	1,025.00	\$	12,468.00	\$	31,170.00
99	Médico B	REACCION PARA EQUIPO: BAUHANDMETROS. MARCA: HERGM	PIEZA	220	550	\$	231.00	\$	50,820.00	\$	127,050.00
100	Médico B	CABLE PARA ELECTRODO NEUTRO. DE SILICON CONDUCTIVO. DE 3 M. DE LONGITUD. ENTRADA INTERNACIONAL. REUSABLE. PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIROURGIA ERBE. MARCA: ERBE	PIEZA	4	10	\$	3,869.00	\$	15,476.00	\$	38,690.00
101	Médico B	CABLE DE PACIENTE NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= MARCA= PHILIPS REFACCION PARA EQUIPO=ELECTROCARDIOGRAFO MODELO= PAGE WRITER T350 MARCA PHILIPS	PIEZA	4	10	\$	4,725.00	\$	18,900.00	\$	47,250.00
102	Médico B	CABLE DE PACIENTE NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= MARCA= BURDICK REFACCION PARA EQUIPO=ELECTROCARDIOGRAFO MODELO= EX-10 MARCA BURDICK	PIEZA	4	10	\$	4,725.00	\$	18,900.00	\$	47,250.00
103	Médico B	CABLE DE PACIENTE PARA ELECTROCARDIOGRAFO. PRESENTACION: BOLSA DE UNA PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: NAC/ET11. PARA SU USO EN EL EQUIPO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: COMBIEM. MODELO: MARCA: COMBIEM	PIEZA	4	10	\$	5,428.00	\$	21,712.00	\$	54,280.00
104	Médico B	CABLE COMPLETO PARA ELECTROCARDIOGRAFIA DE 10 DERIVACIONES. CODIGO DE COLOR AHA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: R-12 PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL (3 CANALES 12 MARCA MINDRAY MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MORTABA. MARCA: MORTABA	PIEZA	4	10	\$	5,428.00	\$	21,712.00	\$	54,280.00
105	Médico B	CABLE 10 DERIVACIONES NUMERO DE CATALOGO: E10MTB. PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: ELECTROCARDIOGRAFO MULTICANAL CON INTERPRETACION. MARCA: MORTABA. MARCA: MORTABA	PIEZA	3	6	\$	4,620.00	\$	13,860.00	\$	27,720.00
106	Médico B	CABLE 02UL. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR=2502. MARCA=VALLEYLAB. MODELO= OMITIDO. REFACCIONES PARA EQUIPO= CLUCHILLOS ELECTRICOS. MARCA VALLEYLAB	PIEZA	6	15	\$	265.00	\$	1,590.00	\$	3,975.00
107	Médico B	CAPSULA DUPLEX ADULTO NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 1100SA1D-1 MARCA= MEDDEX REFACCION PARA EQUIPO= ESTETOSCOPIO MARCA: HERGM	PIEZA	140	350	\$	175.00	\$	24,220.00	\$	60,550.00
108	Médico B	CAMARA DE PULSA. A.A. PARA ACCESORIO MARCA STEREN	PIEZA	4	10	\$	519.00	\$	2,076.00	\$	5,190.00
109	Médico B	CAMARA V3340 REUTILIZABLE. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: N3340. PARA SU USO EN EL EQUIPO: VENTILADOR MECANICO DE ULTRA ALTA FRECUENCIA. MARCA: SIE. MODELO: 3000. MARCA: FISHER & PAYDUEL	PIEZA	2	5	\$	4,725.00	\$	9,450.00	\$	23,625.00
110	Médico B	PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 8412217. PARA SU USO EN EQUIPO MEDICO: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO MARCA FISHER & PAYDUEL	PIEZA	2	5	\$	4,725.00	\$	9,450.00	\$	23,625.00
111	Médico B	CASCO CEFALICO LACTANTE 20 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FULCRONETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC. MARCA: GENEBCO	PIEZA	2	5	\$	924.00	\$	1,848.00	\$	4,620.00
112	Médico B	CASCO CEFALICO NEONATAL 15 CM DIAMETRO. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 15CM. PARA SU USO EN EL EQUIPO: FULCRONETRO DE PARED. MARCA: AGA. MODELO: MC. MARCA: GENEBCO	PIEZA	2	5	\$	1,039.00	\$	2,078.00	\$	5,195.00
113	Médico B	CONSOLA L.20MTS DE ALUMINIO CON TOMA DE AIRE Y OXIGENO Y CONTACTOS CAT. 902731 MARCA ARAMED MARCA ARAMED	PIEZA	2	5	\$	15,900.00	\$	31,200.00	\$	78,000.00
114	Médico B	TOMA DE AIRE SENCILLA CON CONEXION P/ENCHUFE A RAS DE LA PARED INCLUYENDO SALIDA MURAL. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR=802205 MARCA= ARAMED. REFACCIONES/EQUIPO= AIRE. MARCA ARAMED	PIEZA	5	15	\$	1,600.00	\$	9,600.00	\$	24,000.00
115	Médico B	TOMA DE OXIGENO SENCILLA CONEXION PARA ENCHUFE AL RAS DE LA PARED INCLUYENDO SALIDA MURAL. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR=802204 MARCA= ARAMED/ MODELO= OMITIDO. REFACCIONES PARA EQUIPO= OXIGENO. MARCA ARAMED	PIEZA	6	15	\$	1,600.00	\$	9,600.00	\$	24,000.00

Oficina matriz
 Hidalgo No. 423. Pta. 5. Col. Jardines de Guadalupe, San Nicolás de los Ríos, C.P. 67100
 Pinar. Tel. 6355 1750 / 61 6355 5982 / 61 6355 1768

Sucremex Telus
 Leona Vicario No. 125. Int. 228 Local 103 Pta. C-14
 Coahuatlan, C.P. 62140 Matamoros, Estado de Matamoros, Tel.
 722 495 7735

Sucremex Medis
 Calle 25 No. 500 Local 3. Col. Iturbide, C.P. 97100, Mérida, Yucatán. Tel. 99 9526 5823

<https://inmedica.com/>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



Refacciones 3 equipo médico

Medio B	PIEZA	6	15	\$	10,995.00	\$	62,370.00	\$	155,925.00	
115	ELECTRODO NEUTRO DE SILICONA GRANDES 500 CMZ. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: 20193-008. PARA SU USO EN EL EQUIPO: UNIDAD DE ELECTROCLURIA CON COAGULADOR DE ARGON. MARCA: ERBE. MODELO: ICC 300. MARCA ERBE	PIEZA	6	15	\$	462.00	\$	2,772.00	\$	6,930.00
117	ELIMINADOR DE CORRIENTE DE 120V A 12V PARA SU USO EN BASECITA DIGITAL. MARCA: STEREN	PIEZA	40	100	\$	51.00	\$	2,040.00	\$	5,100.00
118	MANEJERA DE EXTENSION. NUMERO CATALOGO PROVEEDOR= 16-86-85. MARCA: HERGOM. MODELO O=MITIDO. REFACCION PARA EQUIPO= BAUNANOMETROS. MARCA: HERGOM	PIEZA	20	50	\$	207.00	\$	4,140.00	\$	10,350.00
120	EQUIPO= BAUNANOMETROS. MARCA: HERGOM. MODELO O=MITIDO. REFACCION PARA EQUIPO= BAUNANOMETROS. MARCA: HERGOM	PIEZA	6	15	\$	4,723.00	\$	25,538.00	\$	64,095.00
121	FLASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REUTILIZABLE CON CONEXION CSA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD= 1489(MOD: 0-38). PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: FLUIDOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPIBITAL. MODELO: MARCA	PIEZA	4	10	\$	513.00	\$	2,052.00	\$	5,130.00
122	FLASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REUTILIZABLE CON CONEXION CSA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD= 1489(MOD: 0-38). PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: FLUIDOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPIBITAL. MODELO: MARCA	PIEZA	4	10	\$	462.00	\$	1,848.00	\$	4,620.00
123	FLASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REUTILIZABLE CON CONEXION CSA. PRESENTACION: PIEZA. NUMERO DE CATALOGO: COD= 1489(MOD: 0-38). PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO: FLUIDOMETRO DE PARED. MARCA: INFRAPIBITAL. MODELO: MARCA	PIEZA	20	50	\$	150.00	\$	3,000.00	\$	7,500.00
124	PIEZA	8	20	\$	462.00	\$	3,696.00	\$	9,240.00	
125	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
126	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
127	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
128	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
129	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
130	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
131	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
132	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
133	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
134	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
135	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
136	PIEZA	4	10	\$	1,732.00	\$	6,928.00	\$	17,320.00	
137	PIEZA	2	5	\$	4,620.00	\$	9,240.00	\$	23,100.00	
138	PIEZA	8	20	\$	1,965.00	\$	15,720.00	\$	39,240.00	
139	PIEZA	20	50	\$	51.00	\$	1,020.00	\$	2,550.00	
140	PIEZA	200	500	\$	404.00	\$	80,800.00	\$	202,000.00	
141	PIEZA	8	20	\$	115.00	\$	920.00	\$	2,300.00	
142	PIEZA	200	500	\$	231.00	\$	46,200.00	\$	115,500.00	
143	PIEZA	6	15	\$	404.00	\$	2,424.00	\$	6,060.00	
144	PIEZA	4	10	\$	6,200.00	\$	24,800.00	\$	62,000.00	
145	PIEZA	16	40	\$	5,200.00	\$	83,200.00	\$	208,000.00	
146	PIEZA	15	40	\$	1,905.00	\$	30,480.00	\$	76,200.00	
147	PIEZA	12	30	\$	1,905.00	\$	22,860.00	\$	57,150.00	
148	PIEZA	12	30	\$	4,620.00	\$	55,440.00	\$	138,600.00	
149	PIEZA	12	30	\$	4,620.00	\$	55,440.00	\$	138,600.00	
150	PIEZA	12	30	\$	4,620.00	\$	55,440.00	\$	138,600.00	
151	PIEZA	4	10	\$	7,738.00	\$	30,952.00	\$	77,380.00	
152	PIEZA	4	10	\$	7,875.00	\$	31,500.00	\$	78,750.00	
153	PIEZA	3	6	\$	700.00	\$	2,100.00	\$	4,200.00	

Oficina matriz
 Helado No. 423 Pte. Cde. Centro, Guadalupe N.L. C.P. 67100
 Tel: 81 6355 1750 / 81 6355 1562 / 81 6355 7168

Sucursal Toluca
 Leona Vicario No. 205 Int. 209 Local 103 Pte. Cdt.
 Coahuatenco, C.P. 57140 Metepec, Estado de México Tel.
 722 485 7735

Sucursal Mérida
 Calle 28 No. 500 Local 5, Col. Itzamal, C.P. 97100, Mérida,
 Yucatán, Tel: 99 9926 5682

<https://rrmedica.com/>



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141



PIEZA	200	500	65.00 \$	13,800.00 \$	34,500.00 \$
Medico B	154	PIEZA	TUBO Y PARA SIERRA CORTADORA -DE YESO (ESPECIFICAR LA MARCA, MODELO Y NUMERO DE C ATYA-LOGO); MARCA SHUTTLE		62,370.00 \$
Medico B	155	PIEZA	HOJA PARA SIERRA CORTADORA -DE YESO (ESPECIFICAR LA MARCA, MODELO Y NUMERO DE C ATYA-LOGO); MARCA SHUTTLE		115,500.00 \$
Medico B	156	PIEZA	ELEVENTO TERMICO B-14; MARCA FANEM		189,000.00 \$
Medico B	157	JUEGO	BARONDALES PARA CAMA TUBULARCORTADO PARA CAMA ADULTO TAMBOR DE LAMINA. 140 X 0.67 MT/MIL. MARCA RRM		65,835.00 \$
Medico B	158	PIEZA	JABONERA DE PEDAL PARA QUIJIFANO MARCA POLYMEDICA		9,200.00 \$
Medico B	159	PIEZA	RUEDA CROVADA DE 18" PARA SU USO EN SILLA DE RUEDAS MARCA HERGOM		21,150.00 \$
Medico B	160	PIEZA	ASENTO FORRADO DE VINIL PARA SU USO SILLA DE RUEDAS MARCA HERGOM		15,875.00 \$
Medico B	161	PIEZA	DESCANSA BRAZOS FLO ACUINADO PARA SU USO SILLA DE RUEDAS MARCA HERGOM		14,475.00 \$
Medico B	162	PIEZA	DESCANSA BRAZOS FLO ACUINADO PARA SU USO SILLA DE RUEDAS MARCA HERGOM		51,975.00 \$
Medico B	163	PIEZA	RUEDA DE APOYO DE 8" PARA SU USO SILLA DE RUEDAS MARCA STRYKER		252,000.00 \$
Medico B	164	PIEZA	LLANTAS PARA CAVILLA DE 8 PULGADAS MARCA STRYKER		75,000.00 \$
Medico B	165	PIEZA	TRANSDUCTOR LINEAL MINDRAY. MODELO 714A PARA ULTRASONIDO DC-7 MARCA MINDRAY		32,025.00 \$
Medico B	166	PIEZA	TRANSDUCTOR CONVEXO MINDRAY. MODELO CS-2E PARA ULTRASONIDO DC-7 MARCA MINDRAY		41,440.00 \$
Medico B	167	PIEZA	KIT DE CONVERSION N.F.P.A. 9822202. AIRE MARCA ARAMED		55,280.00 \$
Medico B	168	PIEZA	KIT DE CONVERSION N.F.P.A. 9822201. OXIGENO MARCA ARAMED		34,540.00 \$
Medico B	169	PIEZA	SENSOR DE FLUJO PARA MAQUINA DE ANESTESIA VATO35 MARCA MINDRAY		37,010.00 \$
Medico B	170	PIEZA	TRAMPA DE AGUA PARA LINEA DE AIRE 14F1189 MARCA PARKER		113,970.00 \$
Medico B	171	PIEZA	TRAMPA DE AGUA PARA LINEA DE AIRE 14F1189 MARCA PARKER		139,195.00 \$
Medico B	172	PIEZA	CABLE DE PODER 110V GRADO HOSPITALARIO 2MACPVC-10 MARCA AVG		60,900.00 \$
Medico B	173	PIEZA	RODAJA DE 8 PULGADAS GRADO HOSPITALARIO MARCA HILL ROOM		53,550.00 \$
Medico B	174	PIEZA	MANGUERA OXIGENO CONECCION DISC VERDE NUBEMRO DE PARTE 10472 MARCA AVG		10,835.00 \$
Medico B	175	PIEZA	MANGUERA OXIGENO CONECCION DISC AMARILLO NUBEMRO DE PARTE 10472 MARCA AVG		34,540.00 \$
Medico B	176	PIEZA	BATERIA PARA DESTRIADOR D3 MODELO L24100LA MARCA MINDRAY		37,010.00 \$
Medico B	177	PIEZA	CELDA DE OXIGENO PARA MAQUINA DE ANESTESIA VATO35 PSR 11-60-030 MARCA ANALYTICAL IND		34,540.00 \$
Medico B	178	PIEZA	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO PARA MONITOR SONOLIFE N/P 23200014 MARCA SONOLIFE		113,970.00 \$
Medico B	179	PIEZA	BRAZALETE ADULTO PANI PARA MONITOR SONOLIFE N/P 231100040 MARCA SONOLIFE		139,195.00 \$
Medico B	180	PIEZA	MANGUERA PANI PARA MONITOR SONOLIFE N/P 231100055 MARCA SONOLIFE		60,900.00 \$
Medico B	181	PIEZA	SENSOR DE SATURACION DE OXIGENO CONECCION DIRECTA PARA MONITOR WELCH ALLYN		53,550.00 \$
Medico B	182	PIEZA	SONDA DE TEMPERATURA PARA MONITOR WELCH ALLYN		10,835.00 \$
Medico B	183	PIEZA	BRAZALETE ADULTO FLEXI PORT PARA MONITOR WELCH ALLYN		34,540.00 \$
Medico B	184	PIEZA	MANGUERA PANI PARA MONITOR WELCH ALLYN		37,010.00 \$
SUBTOTAL			\$ 650,302.00	\$ 29,296,194.00	\$ 8,086,719.00
IVA			\$ 104,046.32	\$ 527,991.04	\$ 1,294,195.04
TOTAL			\$ 754,350.32	\$ 30,823,885.04	\$ 9,380,914.04

NOTA: LOS COSTOS OFERTADOS PERMANECERAN VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO

IMPORTE UNITARIO CON LETRA: (SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)
 IMPORTE MINIMO CON LETRA: (TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 04/100 M.N.)
 IMPORTE MAXIMO CON LETRA: (NOVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 04/100 M.N.)

Raul Rodríguez Robledo

RAUL RODRIGUEZ ROBLEDO
 REPRESENTANTE LEGAL DE R R MEDICA S.A. DE C.V.



Oficina matriz
 Hidalgo No. 422 Pro. Col. Centro, Cuadrilupe N.L. C.P. 67100
 Tels: 01 8355 1750 / 81 8355 1582 / 81 8355 1766



Sucursal Toluca
 Loma Vieja No. 125 int. 208 Local 103 Pro. Col.
 Coahuatlana, C.P. 52140 Metepec, Estado de México. Tel.
 722 495 7735



Sucursal Merida
 Calle 28 No. 500 Local 3, Col. Itzamal, C.P. 97000, Mérida,
 Yucatán. Tel. 99 9526 8582



<https://rrmedica.com/>



ventas@rrmedica.com



Anexo 3

Formato para fianza de cumplimiento de contrato

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora por la suma de: **(anotar el importe que proceda dependiendo del porcentaje al contrato sin incluir el IVA.)** Ante: el INSTITUTO Mexicano del Seguro Social, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa). Con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano del Seguro Social; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** que la presente fianza se otorga de conformidad con lo estipulado en el contrato arriba indicado; **b)** que en caso de incumplimiento por parte del (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, el INSTITUTO podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que el INSTITUTO notifique por escrito al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.), la rescisión del instrumento jurídico; **c)** que pagará al INSTITUTO la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (PROVEEDOR, prestador de servicio, etc.) La totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado; **d)** que la fianza solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito del INSTITUTO Mexicano Del Seguro Social; **e)** que da su consentimiento al INSTITUTO en lo referente al **Artículo 179** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; **f)** que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **g)** que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva por autoridad competente, afianzadora (especificar la Institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en los artículos 279 y 280 de la Ley de Instituciones de seguros y de fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. Fin de texto.



Instituto Mexicano del Seguro Social
Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Conservación y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR979-N-6-2026
Número de registro en SAI No. C6M0141

Anexo 4
Of. Administrador de contrato

Oficio N° 209001/140100/454/2026

Monterrey, N. L., a 26 de Enero del 2026

C.P. Ana Luisa González Bucio

Jefa del Departamento de Conservación y
Servicios Generales
Presente.-

Me refiero al proceso de contratación para el **Servicio de suministro de refacciones y materiales, paquete 5 Medico A y paquete 6 Medico B, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Nuevo León.**

Al respecto, me permito informarle que el que suscribe actuará como **“Administrador del contrato”** para el servicio requerido, ya que es importante recibir los trabajos realizados de acuerdo a las necesidades de la unidad, con la finalidad de dar continuidad a los servicios prestados por la unidad.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

“Administrador del contrato”

Ing. Pablo Emmanuel Navarro Murillo
Jefe de la oficina de Supervisión de Conservación Zona I y II

SE CANCELA DATO CONFIDENCIAL DE SERVIDORES PÚBLICOS IDENTIFICABLE, TAL COMO RFC POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO IV ARTÍCULO 115, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA D.O.F. 20 DE MARZO 2025.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Fecha de Firma: 18/02/2026 10:26

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Zg5i824rsLQkhsuTAdDiNTdh6qH/P08jT+LVjqX4HsWSNaao104KrxnUrItLLui//nh9tgTEs36uODaEUQhYtH/ybAFelp1DwQvjxGSyG4SCoeTmI+9KX7MM25xyPAqle5PJ6fiuub+4kl+zrMvVoKKznSp/S
f/2q/bnuQCcrgoJzIcknd/2wPSEKHv9adhb/LT4EtAC2isawJ6JZZ9dIka1kct057/1OWumcRfLXPfQZcaS/s36+c+xfGsS+R7nSXOEGKcVDmx7GVNg/tI48p51QMRTV+vvwmjKa5TmG/E4d+iBs88MHPOHSzG0
HUj1V5RRMA5TeHojj14Kw==

[Redacted]

[Redacted]

Certificado:

[Redacted]

Firma:

zi8JMAkFR1tU2Cm09dSL3gxkrLfwMrc3GoF9eOGkKETRZWEg5FeFzbuqQAJNmt08KeVj7vP1tz1ZDKThLMC4H8V8jAx1F5kKZnRC0uAptAevjcJ5gO2PyyKYthLxunmIy5sUMi9JBrSBXBp9H0N35/BL0pOh3Z
/Ugbr9ut5J+P+btSdNkirUswryMzK8ScrvGCKEvvuKx/wPkY4fbdGW+YD/LA3DLH0rfukjh65wqm5Lm+Wds+iDjkiQek/zW/YDYKXLYhpaQBiQ74zV9RIYf/ARszNhLr5zeFjsx9Lgaa85vvg2i9SoM83tzXwKeB
ZTlxgEk10rFZc/ei48DmCg==

Firmante: R R MEDICA SA DE CV
RFC: RRM031001QE7

[Redacted]

Fecha de Firma: 20/02/2026 16:30

Certificado:

[Redacted]

Firma:

Contrato: C6M0141

GGKsxfPguqQXRYVWfx8Ekr3rG6n71KaLZmF1AzehrN+LawiRAqfCRXLuDEgq/GK75CoXa3DELZvcnzb5hGdjbX54sYI9L3vy/XzrI281Fy4z7K//WaNngjBkkULK71VxtchVSHSuxximTRI+4VI51L3FeheHmz7Q
GfAJ/U6WG7M7Bn2RiBW9Y6rixLAEIgoHFDnDNUawhGHZHP6XKMZ1CnMMHvypmO1XTWspOB/UuAnO4TmP24PpCopKunYc6RpfQESVHTGUiA0iE5Wala4uZMRyDXMahVqv9UlwQzjQF50BcK8n4zv4zay50Ufdtr/
Gt3ZIMrBuR0ZzsssvNUNmw==